



Madrid, 19 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 19 de junio de 2018, VBARE ha suscrito un contrato de arras penitenciales sobre un edificio de 11 viviendas y un local comercial ubicadas en un inmueble sito en la ciudad de Madrid, por un precio de 96.960 euros. La formalización de la compraventa de las viviendas está sujeta y condicionada al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato de arras. La formalización de la compraventa se formalizará antes del 25 de julio de 2018 y el pago del resto del precio de compra (1.115.040 euros) se realizará mediante caja disponible en la Sociedad. El edificio está ubicado en el centro de Madrid y la Sociedad estima una rentabilidad neta aproximadamente de un 5 % una vez que esté totalmente ocupado a rentas de mercado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.